



RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
BARRANQUILLA
Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 2018-00083.
DEMANDANTES: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: NURY CAMARGO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA 5 OCTUBRE DE 2021

De conformidad a la solicitud presentada por el doctor Jaime Orlando Cano, como apoderado de la parte demandante, se ordena oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Barranquilla, con el fin de que remitan avalúo catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-548460 de propiedad de la demandada dentro del proceso señora Nury Camargo Bonett identificada con cedula de ciudadanía No. 22407906.

Por secretaria líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR
ESTADO No. 169

HOY, 5 OCTUBRE DE 2.021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO